

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
 NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00078371

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No.

387062-74

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/.8.200.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990006644001

RAZON SOCIAL

EMPRESA HOTELERA PUNTA CARNERO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PONCE LUQUE ENRIQUE	ECUATORIANA	0900857285		300	3.000.000
2	PONCE NOBOA ALEJANDRO	ECUATORIANA	0900063603		130	1.300.000
3	PONCE NOBOA ROBERTO	ECUATORIANA	0904362498		130	1.300.000
4	PONCE NOBOA RICARDO	ECUATORIANA	0904871142		130	1.300.000
5	PONCE NOBOA ENRIQUE	ECUATORIANA	0903543114		130	1.300.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					<b>TOTAL</b>	<b>8.200.000</b>

08 ABR 1995



Certifico que la información es correcta

*[Handwritten Signature]*  
 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 15 DE 1995  
 Lugar y fecha de presentación

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL